

20
6/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2014	
Recibido.....	1543.....Hs.
Exp. N°.....	29242.....D.B.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1°: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el lote ubicado en calle Salta 2141 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, identificado en el Catastro municipal como 101/207/1/30/5, donde el 6 de agosto de 2013, a causa de una fuga de gas, se produjo el estallido y posterior derrumbe del edificio que se localizaba en el mismo, ocasionando la muerte de 22 personas.

ARTICULO 2°: El bien inmueble sujeto a expropiación, conforme lo dispuesto por el artículo anterior, será destinado a la creación de un espacio público denominado "Plaza o Espacio de las Veintidós Estrellas" en homenaje a las víctimas de la tragedia y a la realización de actividades tendientes a preservar la memoria y consolidar los valores inherentes a la vida, la paz y la solidaridad.

ARTICULO 3°: En ningún caso podrá modificarse el destino del inmueble establecido en el Artículo 2°.

ARTICULO 4°: Autorízase al Poder Ejecutivo a proveer los créditos necesarios a fin de atender las erogaciones provenientes de la aplicación de la presente Ley y el monto indemnizatorio que corresponda a los titulares del inmueble.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alia Mes Dalmiani
Diputada Provincial

ERIKA GONNET
Diputada Provincial

PABLO ROCCA

LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA ELEJANDRA VUCASOVICH
Diputada Provincial
Bloque Federal - P. U.

OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

MARCEL O. FABIAN PICAZI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo

EDUARDO TONIOLLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.

LEONILIANO M. PULLARO
Diputado Provincial
F.P.C.Y.S. - U.C.R.

ALONSO G. COTELUZZI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 6 de agosto de 2013 la ciudad de Rosario fue escenario de la peor tragedia de su historia cuando, a causa de una fuga de gas, se produjo el estallido y posterior derrumbe del edificio ubicado en calle Salta 2141 y la muerte de 22 personas.

General Urquiza 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

Alia Mes Dalmiani
Diputada Provincial

ERIKA GONNET
Diputada Provincial

LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA ELEJANDRA VUCASOVICH
Diputada Provincial
Bloque Federal - P. U.

OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

MARCEL O. FABIAN PICAZI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo

EDUARDO TONIOLLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.

LEONILIANO M. PULLARO
Diputado Provincial
F.P.C.Y.S. - U.C.R.

ALONSO G. COTELUZZI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Independientemente de las pericias y causa judiciales iniciadas a los fines de establecer responsabilidades, la realidad indica que se necesita de un lugar destinado a la preservación de la memoria y donde poder rendir homenaje, fundamentalmente a quienes ya no están.

En este marco y a modo de proyecto, los familiares de las víctimas proponen re-utilizar ese espacio físico y plantean la construcción de un Salón de Usos Múltiples, donde se brinden cursos de prevención de accidentes, primeros auxilios y todos aquellos temas que sirvan para concientizar a la ciudadanía respecto a como actuar en situaciones de catástrofe. Estas tareas se trabajarán vinculadamente con Organizaciones Civiles que impulsen actividades y campañas con fines solidarios.

En tal sentido desde el Concejo Municipal de Rosario se ha promovido la declaración de interés general y utilidad pública de dicho predio y con el respaldo de la totalidad de los representantes de las distintas fuerzas políticas, el 12 de junio del corriente año fue sancionado el Decreto N° 41.414, cuya copia se adjunta.

Sabemos que un pueblo que no conoce su historia está condenado a cometer los mismos errores y equivocaciones y entendemos que, en este caso en particular, contar con un sitio de recordación nos permitirá como sociedad revisar las causas que lo desencadenaron y evitando su repetición.

Por lo expuesto, mediante este proyecto proponemos la expropiación de ese terreno para lo cual solicito a mis pares me acompañen en la aprobación

ALIZA INGEBOMBIANI
Diputada Provincial

GRASO
NASTROLOLA

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

MARIA ALEJANDRA VICASOVICH
Diputada Provincial
Bloque Federal

OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

Lic. MAXIMILIANO M. PELLARO
Diputado Provincial
F.P.C.Y.S. - U.C.R.

EDUARDO TONIOLLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.

FABIAN PICARDI
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

ERIKA GONNET
Diputada Provincial



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 41.414)

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la creación de un espacio público denominado "Plaza o Espacio de las Veintidós Estrellas", un memorial en homenaje a las víctimas de la explosión acaecida el día 6 de agosto de 2013, destinado a la realización de actividades tendientes a preservar la memoria y consolidar los valores inherentes a la vida, la paz y la solidaridad en el inmueble 101/207/1/30/5.

Art. 2°.- Solicítase a la Honorable Legislatura de la Provincia de Santa Fe la declaración de Interés General y Utilidad Pública del terreno de calle Salta 2141, cuyos datos catastrales son 101/207/1/30/5, para la concreción del proyecto definitivo en el Artículo 1°.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 12 de junio de 2014.

Expte. N° 212937-F-2014 CM. y 212341-F-2014 CM.